ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1827 /

QUILLON, 13 ABR 2022

V I S T O S:

1. Solicitud de patente comercial de Comercial Solming Ltda., Rut. N°77.413.107-8
2. Solicitud N°039 e Informe Previo Favorable para patente N°030 con fecha 30 de marzo de 2022 de la Dirección de Obras Municipales en la que señala que no cuenta con permiso de edificación ni recepción definitiva
3. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio Nº5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
9. La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE,** patente municipal comercial provisoria a Comercial Solming Ltda., Rut. N°77.413.107-8, con domicilio comercial en Ruta N60, N°1.345, Km.1 camino a Cerro Negro, cuya vigencia será hasta el 12 de abril de 2023 la cual tiene giro comercial de: **Distribuidora Artículos de Ferretería.**

2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.

3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE
Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.
Distribución
- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Inspección Municipal